

EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pts.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO I. NÚM. 1

Sábado 24 de Octubre de 1931

La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta

ADMINISTRACION: PARQUE CANALEJAS, 11

FRANQUEO
CONSEJADO

¿QUIÉNES SOMOS?

Unos cuantos hombres de buena voluntad, sin estúpida presunción, mas sin pusilanimidad que no sentimos, hemos creído un deber crear EL DEFENSOR DE CUENCA, para que pueda ser el portavoz encendido y entusiasta de las realidades morales, patrióticas, sociales y económicas de esta tierra a la que tanto amamos.

¡Paso a la Verdad! He aquí el más preciado guión de nuestro programa.

Y en honor a esa Verdad, en el seno de la cual creemos estar los hombres que formamos la Redacción de este periódico, desde sus modestísimas pero firmes columnas la serviremos con esa lealtad propia de caballeros cristianos, hijos de esta Castilla inmortal.

En el cumplimiento de ese deber, ni claudicaciones vergonzantes con el error, ni valentinas alharacas al servicio de lo que brilla con la pureza de su propio ser.

En esta hora, el deber de los hombres que sientan y amen los principios básicos de la sociedad española está claro.

Nunca estuvieron los campos tan delimitados como lo están hoy.

O con la Fe, que atesora en sí los verdaderos principios de Libertad y Justicia igual para todos, o contra la Fe, que pregona y practica el imperio sectario sometiendo brutalmente a su capricho todos los postulados de la Razón y el Derecho.

RELIGION, PATRIA, FAMILIA, ORDEN, TRABAJO Y PROPIEDAD.

He ahí los fundamentales principios, que, sin perjuicio de las cuestiones puramente locales o provinciales, vamos a defender desde estas columnas, haciendo uso de los medios que las leyes nos conceden, y en libérrimo ejercicio de nuestra libertad.

Así somos, así queremos ser, y, Dios mediante, así seremos.

Quien quiera ponerse al lado de esta empresa, abierto tiene el camino.

Tenemos abiertas de par en par las puertas de nuestra Acción para cuantos desprendidamente quieran pasar por ellas.

Y no hemos de dar fin a este nuestro primer editorial sin enviar fervoroso saludo a la Prensa local, singularmente a nuestro querido colega La Opinión, cuyos votos por la prosperidad de nuestra publicación agradecemos con un agradecimiento muy sincero y muy hondamente sentido, a todos nuestros beneméritos colaboradores y corresponsales, y a todos nuestros católicos lectores y protectores.

LA REDACCIÓN

El seguro de Maternidad

Su estructura

La causa ocasional del Seguro de Maternidad ha sido la necesidad de proteger con eficacia el trabajo de la mujer antes y después del parto; pero la causa final tiene una mayor amplitud. El fin último de este seguro—tal como lo ha concebido el legislador español—es velar por la conservación y mayor vigor de la especie, disminuir la mortalidad y morbilidad de las madres obreras y de su prole, y

atenuar sus sufrimientos evitables. Las condiciones demográficas de España lo hacían más necesario, le obligaban a extender más generosamente su zona de aplicación y a dar más importancia a las prestaciones del médico, del farmacéutico y de la comadrona. España es una de las naciones de más alta natalidad, pero lo es también de las de mortalidad más alta. En estos últimos veinte años—desde 1906 a 1925—han muerto en el parto, como promedio anual, más de 3.000 madres; han nacido muertos unos 17.000 niños; han muerto en el primer año y casi en el primer mes, más de 90.000 niños, y en los cinco primeros años más de 170.000 anuales. Y a esta mortalidad añadidas las madres que quedan enfermas, sufridas y debilitadas

A la Virgen del Pilar

Vos sois la Reina de Tierra y Cielo, vos sois más bella que el sol radiante; yo átomo débil de leve polvo que entre sus ondas arrastra el aire.

Sé que mis ojos de arcilla misera a Vos no deben, Señora, alzarse, sé que el gusano mirar no puede al astro fúlgido que alumbra el valle; pero sé y creo que sois mi amparo, y sois piadosa, benigna y grande; pues nunca en vano mi humilde súplica al trono vuestro llegó a elevarse.

Sin una ofrenda del alma mía a vuestras plantas ora miradme, quise teneros una corona, mas no hallé en mi alma flores bastantes.

Perdón, Señora, si aliento y nuben para lazos pudo fallarme, Vos sois un cielo cuya belleza mi pobre lira cantar no sabe.

Sólo sé amaros, sólo en mi alma una flor crece, pura y fragante, que grata esencia vierte en mi vida y alivios ciertos en mis pesares.

La Fe se llama y es tan hermosa que yo os la ofrezco, mi dulce Madre, como el tesoro más bello y rico que el trono vuestro pueda elevarse.

Quise cantaros, y ecos dulcísimos pedí al florido, verde bosque, a los torrentes mágicos ecos, a la alta sierra notas vibrantes, blandas murmurios al vago viento que las rizadas ondas deshace, graios arroyos al claro arroyo, al pajarillo lieros cantares... Mas en la tierra y en los espacios no hay melodías ni ecos tan suaves cual, los que en arpas y liras de oro, en torno vuestro cantan los ángeles.

Perdón, Señora, si aliento y nuben para lazos pudo fallarme, Vos sois un cielo cuya belleza mi pobre lira cantar no sabe.

Sólo sé amaros, sólo en mi alma una flor crece, pura y fragante, que grata esencia vierte en mi vida y alivios ciertos en mis pesares.

La Fe se llama y es tan hermosa que yo os la ofrezco, mi dulce Madre, como el tesoro más bello y rico que el trono vuestro pueda elevarse.

Pilar de CAVIA.

tadas y con su capacidad de madres rebajada, extenuada, deformada, y los hijos que escapan de los primeros años, pero que arrastran ya a lo largo de su existencia una debilidad orgánica o una propensión a la enfermedad que troncha su vida en flor, que los tumba antes de tiempo y quizá sin haber gozado nunca de la alegría de vivir vida sana.

Por eso no limita su aplicación a sólo las obreras a que solían aplicarse las leyes que protegían ese trabajo de la mujer, ni siquiera al sector de obreras que el Convenio de Washington quiso tutelar. Protegía éste a las obreras de la industria y del comercio; el régimen español extiende a ellas sus beneficios y además a las obreras agrícolas, a las trabajadoras a domicilio y a las empleadas. Aspira a extenderlo igualmente, en un plazo próximo, a las autónomas que trabajan, no para un patrono, sino para su familia, y a las mujeres de los obreros, aunque ellas no trabajen por salario.

Lo ha hecho así porque considera también rudo y de una gran utilidad social el trabajo de esas madres, y, sobre todo, porque quiere rescatar el tiempo perdido, porque quiere conservar limpias las fuentes de la raza, por una preocupación sanitaria.

Quiere asegurarse una asistencia facultativa que hoy no tienen aún una gran parte de la clase media, un ajuar farmacéutico donde no falte nada de lo necesario para el parto, la asistencia de una comadrona diplomada, los cuidados de un médico competente, no sólo en los partos anormales sino también en toda incidencia patológica que pueda ocurrirle en la gestación y en el puerperio. Aspira a que un día pueda tener clínicas y salas de partos para cuando la habitación de la madre no reúna condiciones, instituciones que les enseñen su función de madres y que les ayuden a cumplirlas, así las Escuelas de Puericultura y las Maternidades Gotas de Leche, Comedores de madres lactantes y otras obras protectoras de la maternidad y de la infancia. No están sólo en la pobreza, sino también en la ignorancia, las encrucijadas donde la muerte asalta a la madre y al nuevo infante. Hacer que lleguen a ellas las bienhechoras sugerencias de la higiene, moral del cuerpo, y del sentido moral, higiene del alma, sería una bella hazaña de este nuevo régimen de seguro, y parece que eso es aspiración suya.

Los médicos reconocen que la lactancia materna es también como un seguro de vida para los niños, y también por esa misma preocupación sanitaria el seguro dará una pequeña subvención a las madres que amamantan a sus hijos. Hasta cuando impone como un deber las seis semanas de descanso después del parto y concede otras seis semanas como un derecho antes, lo hace por obsesión sa-

ludari. ¿No es ese trabajo la sombra amenaza, el Herodes de la infancia, el gran peligro de la madre en el momento en que presta a la sociedad el gran servicio de cooperar a conservar? Pues nada más justo que suprimirlo con rigor y con todas las sanciones que aseguren su supresión. Se ve en todos estos detalles que el Estado quiere hacer del seguro, ante todo, un salvamento de vidas.

Imponer a las madres el descanso sin darles alguna compensación por el salario perdido sería en general imponerles la privación o el hambre, y por eso durante las semanas que descansan les asegurará una pensión. Las que tengan que renunciar a un salario mayor, pueden completar su pensión mediante una pequeña imposición voluntaria en el mismo régimen de seguros o en una Mutualidad o Montepío. Estas beneméritas instituciones continuarán prestando sus inestimables servicios. Aún dentro del Seguro de Maternidad podrán ser las principales tutoras inmediatas de las madres trabajadoras, y como antes, podrán recibir sus cuotas voluntarias para formarles pensión complementaria de maternidad.

Todo eso cuesta. Si sólo las trabajadoras que dieran a luz tuvieran que pagarlo, no habría seguro de maternidad. Para evitar eso se ha calculado el número probable de obreras, el porcentaje de partos y lo que costará como promedio cada uno. La carga representada por todo ello se ha distribuido entre el Estado, entre todas las obreras y sus patronos, entre los Ayuntamientos y Diputaciones. El Estado dará 50 pesetas por parto, 50 pesetas más a la madre que lacte a su hijo y una cantidad para la creación de obras protectoras de la maternidad y de la infancia. La obrera y su patrono pagarán 7,50 pesetas al año en cuotas trimestrales. El Ayuntamiento continuará dando asistencia facultativa a las obreras a quienes se la presta ahora por estar incluidas en la Beneficencia municipal, y facilitará a todas las aseguradas que lo necesiten las clínicas, hospitales y obras de maternidad que tuviere constituidas. Esto último se pide también a las Diputaciones.

SEVERINO AZNAR.

(Continuará).

N. de la R. Comenzamos hoy a publicar sobre el seguro de Maternidad, una serie de artículos que nos ha enviado nuestro distinguido colaborador el eminente sociólogo D. Severino Aznar, con la seguridad de que han de ser muy del agrado de nuestros suscriptores.

PETICION DE MANO

Ha sido pedida la mano de la señorita Piedad Arribas Gómez, para el joven D. Ensebio Escobar Moreno, viajante de comercio.

PAGINAS DE LA VIDA

LA "MISS" DE EL SAUCO

—¡Cuánto tiempo sin verte, Carmiña!

—¡Benditos ojos que te contemplan, amiguita! Te daba en la finca de «Las Tórtolas».

—¡Cómo quieres que me fuera sin decirte adiós!

—¡Como hace dos semanas que no has venido por aquí!

—Es que estoy ocupadísima, chica. Mi casa es un «mare magnum». No nos dejan vivir: visitas por aquí; clientes que van buscando a papá, por allá; mis hermanos que están siempre con el pie en el estribo, por otro lado; las criadas que hay que estar sobre ellas para tener las cosas a tiempo; el teléfono que no nos deja parar; y, en fin, los mil y un asuntos que se presentan, que no te dejan a una tiempo ni aun para respirar. ¡Con decirte que no hago más salida que a oír Misa y a comulgar, está dicho todo!

Luego, con estar mamá tan delicada, no la puedo dejar sola a la pobrecita. Así que con cuidar de ella y atender a los quehaceres de la casa consumo todo el día.

—Tú siempre tan trabajadora, y tan requetebuena.

—¡Buena! Dios lo haga, como falta me hace; trabajadora no lo niego.

—Y buena, también.

—¡Que quiero serlo!

—Y lo eres.

—Que te lo has creído.

—Y te lo pruebo...

—¡Ay, qué graciosa! Bueno, doblemos la hoja y cuéntame algo de nuestra amiga Fani. ¿Seguirá tan coquetosa como siempre?

—En eso ha frenado bastante. Antes tenía tres novios y ahora tiene siete. ¡Uno para cada día de la semana!

—¡Qué loqueta! El ser bonita la pierde. Y luego como todos se lo dicen...

—Ese es el mal, ¡que se lo ha creído! Y ahora con hacerla «Miss».

—Pero ¿qué dices?

—Como lo oyes. ¿No lo sabías?

—Ni una palabra. Y tú ¿cómo te has enterado?

—Porque me escribe desde El Saúco, su pueblo natal, dándome cuenta de las fiestas y del «Concurso de Belleza».

—¡Qué contenta estará! ¡Pues ahí es nada verse proclamada la Dulcinea de la hermosura!

—¡Así me lo figuraba yo! Pero me escribe, chica, disgustadísima, contrariadísima... ¡Me dice que está hasta enferma!

—Permíteme que te diga que no me lo explico. Porque una muchacha que presumía de bonita, que se lo dicen, que se lo cree, y que ahora lo sanciona públicamente un Jurado, ¡era para estar bañando en agua de rosas y no para amargarse la existencia!

—Pues, hija mía, está imposible. Ya verás. Aquí tengo su carta.

«Mi queridísima Mari: Un día tras otro van pasando sin contestar a la inolvidable amigaza, a quien tanto quiero; y no por falta de gusto—que harlo sobrado lo tiene mi pluma en rasgurar unas cuartillas para tí,—sino porque he tenido en casa a mis primitas, las de Zorio, casi dos meses, y todo el tiempo me lo consumían las atenciones, que era justo prodigarles; pero ya que he quedado libre y que dispongo de las horas a mi antojo, voy a dedicar un recuerdo a la que ejerce la hegemonía entre mis afectos amistosos.

Hemos tenido en esta villa de El Saúco las tradicionales fiestas con los acostumbrados festejos, excepción hecha de un «Concurso de Belleza», proyectado por Enrique, a quien tú conoces, y sus amigos para poner—como ellos decían—esta villa a tono con el postín de la vida moderna.

Concurrimos a este festival, como puedes suponer, todas las chicas de las diversas clases sociales—aunque, a decir verdad, hoy en el vestir no existe nada más que una—sicaladas y compuestas con todas las primoras fem-

minas que la vanidad a cada una nos siguió.

La plaza estuvo de bote en bote, cuajada de pollos «peras», de pollitos «bien», de viejos «verdes» y de chicos «jamones».

Por entre nosotros mariposeaba el Jurado calificador en busca de la futura «Miss». Para qué decirte que todas nos eslimábamos con méritos más que suficientes para la «proclamación», y que unas de otras sentíamos celos. ¡Fué un rato amargo, pasado entre risas disimuladoras de la envidia, el que tuvimos que devorar pensando en la «elegida».

Pasó el tiempo, y el Jurado, después de deliberar, acordó por unanimidad proclamarme «Miss» de El Saúco.

Me sentí orgullosa ¡para qué negártelo! ¡Ya sabes cuánto nos pagamos de esto las mujeres! Es un momento de emoción muy femenina el pensar que es una el blanco de todas las miradas, que se flechaban en mí con el interrogante de la curiosidad... Y aquí me tienes, mi carísima Mari, proclamada a los cuatro vientos como la chica más guapa de la Villa.

Pero no me felicites, ni me envídes porque en los veinte días que van transcurridos desde mi «proclamación», ni vivo, ni sosego con lo que se me ha venido encima.

¿Te extraña mi salidita, verdad? Pues aún es más de lo que te digo, porque los reporteros, por verme, me traen loca de tantas interviús; los fotógrafos—que han caído en este pueblo como una nube de langosta—no me dejan ni a sol ni a sombra para darme al fotógrafo; suman ya, y no te miento, un centenar las cartas recibidas, de otros tantos jóvenes, solicitando mi estampa; así que con escribir a unos, complacer a otros y contestar a todos me encuentro frita. Y por si alguna sangre sana me quedaba, me la están consumiendo unos grupitos de niñas «ególicas» llenas de envidia, que se pasan los días diciendo: «Si no fuera por el «rimmel» ¿qué había de tener los ojos bonitos? Ni los labios sin el «carmin». ¿No os habéis fijado que su cara es un estuco? Como que para dar el fallo había hecho falta un Tribunal de pintores: ¡st es un cromó ambulante!... y así otras cosas por el estilo.

De modo, mi amadísima amiga, que aquí me tienes día tras día recibiendo los fastidios de esas lenguas visperinas, que no viven sino desacreditándose, cuando tú ya sabes que siempre he sido enemiga de menajes y de afeites. Añade a esto el ajetreo constante de muchachos que me visitan; el contestar las cartas de felicitación, que por montones recibo; el martilleo constante de mi exaltada imaginación, y la bills a caño suelto que me hacen tragar, y te explicarás el malestar en que vivo y la nerviosidad que me despedaza. ¡Yo presumí de bonita, pero en el pecado llevo la penitencia!

Adiós, Mari, no me envidies, y si ten compasión de tu dolorida «Miss de El Saúco», que te abraza,

Fani.

—Dobre chica, ¡está medio local!

—Como que esos concursos no valen sino para poner a las jóvenes la cabeza a pájaros con tanto decirle.

—Sí, y el humo de la vanidad las adormece.

—Y luego al despertar, ¡madal... ¡adámala a todo trapo!

—Con razón dijo el Sabio: «Falta es la gracia y vana la belleza».

—Y lo vano no puede dar sino vanidad y jaquecas.

—¡Claro!, como a Fani.

El Chico del SARGAL

Suscríbete y anúnciate en

El Defensor de Cuenca

¿Es verdad que hay demasiados conventos?

La opinión de mucha gente, tratándose de frailes y monjas, se divide en dos grupos bien diferentes.

Para los unos, el religioso es un comodón, un gandul, un ignorante, que vive sin trabajar.

Para los otros es un hombre tenebroso, astuto, intrigante lleno de ciencia y que tiene una influencia extraordinaria.

¿Quién tiene razón? Ni unos ni otros.

¿Qué es, pues, un religioso? Es un hijo del pueblo como los demás, que en uso de su libertad se dedica a seguir la ley de Jesucristo, que deja sus padres y sus riquezas, si las tenía, y después de unos años de estudio, de sujeción y obediencia, sin tener nada propio, se dedica a los ministerios sacerdotales allí donde lo envíen, o a la enseñanza de la juventud o a recoger y cuidar enfermos, desgraciados y abandonados. ¿No es esto digno de alabanza?

Cualquiera puede ser obrero, peón, carpintero, abogado, médico, ingeniero, y uno podrá dedicarse a uno, en compañía de otros, a hacer el bien, a enseñar o a las obras de caridad?

Dicen algunos: ¿Cómo es que tienen edificios tan grandes? En primer lugar, por que los necesitan para vivir y cumplir sus tareas. Una escuela para muchos alumnos no puede ser pequeña, un asilo para los enfermos no puede ser pequeño, un lugar para muchas personas no puede ser pequeño. De otra manera la higiene y la cultura sufrirían gravemente.

En segundo lugar, ningún provecho saca de ello la persona para su propia comodidad. Un religioso tiene su habitación pobre y sencillísima: una cama, una mesa, un lavabo, un par de sillas, un reclinatorio de madera, si lo tiene, algún cuadro, un santo Cristo en las paredes y unos cuantos libros adecuados a su trabajo.

Se ha de levantar a toque de campana a las cinco de la mañana o antes. No tiene más vestido que su pobre y sencillo hábito y las prendas más necesarias para cambiarse e ir limpio. Ha de hacer lo que le manden y no puede escoger el lugar en que ha de vivir y trabajar. No puede disponer de un céntimo, y si la iglesia es hermosa y bonita es por el amor que tiene a Jesucristo, a la Virgen y a los Santos, y, en definitiva, es más para comodidad del público, que acude a su iglesia, que para él mismo, que no tiene en ella sino trabajo.

Algunos religiosos, como los de Monserrat y los Carmelitas, comen de vigilia todo el año, y bien sencillamente por cierto, sin que puedan escoger ni unos ni otros el menú de su comida o de su cena.

Aunque fuese cierto, que no lo es, que la Comunidad tiene dinero, de nada serviría a cada persona en particular, por la razón de que no puede disfrutarlo de manera alguna.

Sólo Dios sabe los inconvenientes con que se hacen los conventos y cuán difícil es sostenerlos, lo que se consigue con penas y trabajos.

Pero dicen otros: ¡Hay demasiados!

Entendámonos. Primeramente: ¿Por ventura no son libres todos los ciudadanos para hacer tantas sociedades como quieran, mientras no perjudiquen a los demás? ¿Qué diríais vosotros, obreros o patronos, si se os impidiera hacer una casa para vuestra sociedad? ¿En dónde está la tan voceada libertad?

En segundo lugar: Todos vemos que cuando es necesario colocar un viejo abandonado, un enfermo, un niño desgraciado y lleno de llagas, es preciso acudir a los conventos y siempre se encuentran llenos. Cuesta un calvario encontrar lugar, porque hay muchos que los llenan y abundan las peticiones.

Señal evidente de que no sólo no hay demasiados conventos, sino de que todavía faltan muchos.

En tercer lugar: Es una cosa corriente que los superiores de las Ordenes religiosas no pueden fundar más casas, porque no tienen suficiente personal. Todos están ocupadísimos y no pueden dar abasto. Señal evidente de que todavía no son bastantes para satisfacer las demandas del pueblo, que comprende que ellos le asisten y le sirven.

En cuarto lugar: En las mismas escuelas y en los colegios no hay nadie que vaya a la fuerza. Los padres llevan allí sus hijos porque quieren, porque les conviene, porque tienen confianza allí, y muchas veces prefieren enviarlos al colegio de los religiosos o de las monjas, aun teniendo que pagar, que no a otras escuelas, porque saben que, por muchos conceptos, allí se educan mejor sus hijos.

Es preciso, pues, tener serenidad y no dejarse ilusionar por propósitos interesados y movidos por los enemigos de Dios y del pueblo.

El día que el pueblo perdiese las casas religiosas, le faltaría uno de los elementos de primera fuerza espiritual y social. El bien que hacen al pueblo es como el aire, que no nos damos cuenta de su necesidad hasta el día en que, si nos falta, nos asfixiamos.

Calculad lo que sucedería el día en que se pudiesen en medio de la calle todos los cojos, enfermos, locos, sin el amparo de los frailes y las monjas. ¡Menuda tarea para el Gobierno, que no los podría atender y recoger! En todo caso quedarían en manos mucho más duras que las de una Hermana de la Caridad.

Si el Gobierno hubiese de fundar asilos, escuelas y hospitales para recoger y asistir a los desgraciados que auxilian las Ordenes religiosas, necesitarían más de 200.000.000—doscientos millones—de pesetas al año, que ahora procuran los buenos cristianos y los que van a Misa, y no ciertamente los que persiguen las Ordenes religiosas. Los mismos jesuitas, hoy tan odiados por los que no los conocen, dirigen en Barcelona más de ocho escuelas que enseñan de balde a más de 3.000 hijos de trabajadores, que los llevan allí voluntariamente.

¿Sabéis de dónde habrían de salir estos millones? Pues del pueblo. Para ello sería preciso aumentar las contribuciones y los arbitrios. Porque los señores del Gobierno y los perseguidores de los conventos no se los sacarían de su bolsillo.

¡No hay que hacerse ilusiones! El pueblo tendría que pagar todo esto de una manera o de otra, o dejar sin recoger y abandonados por las calles a los locos, a los estropeados, a los físicos, a los escrofulosos y a tantos y tantos desgraciados como por desdicha hay y habrá continuamente por el mundo.

LA ESCUELA UNICA ES LAICA... ¿Qué valientes! ¿A que no se atreven a decir a los moros en Marruecos que no se debe enseñar el Korán a sus hijos en la Escuela? ¿A que no se atreven a decir a los judíos sefarditas en Oriente que no se debe enseñar el Talmud a sus hijos en la Escuela? ¿Solamente se atreven contigo, ciudadano, porque eres católico, a escupirte en la cara diciéndote que no se debe enseñar el Catecismo a tus hijos en la Escuela...

Se vende o se alquila un Piano vertical seminuevo, marca «Bernareggi y C.ª».

FACILIDADES DE PAGO Razón: Laureano Porras, asistente de San Esteban.

¿QUE ES LA REFORMA AGRARIA?

Momento solemne para la agricultura española es el presente, cuando el Gobierno y las Cortes Constituyentes quieren implantar a toda prisa, con carácter de urgencia, la reforma agraria. La muchedumbre campesina, esparcida por los vecindarios rurales, como siempre, no habla; hablarán por ella los hombres de la ciudad, abogados, médicos, profesores, los que se nombran asimismo intelectuales, jefes de obreros y empleados de la industria, del comercio, de comunicaciones; sólo el Bloque Agrario en minoría escasa, y algunos diputados de otros grupos, representarán los intereses del campo.

¿Cuál es la reforma agraria que el Gobierno intenta establecer en España? Todos la conocemos.

La verdadera reforma agraria en una nación, para que merezca este nombre, consiste en resolver los múltiples, las hondas cuestiones jurídicas, sociales y económicas de toda la clase agricultora, que actualmente la agobian; restaurar a esta clase agricultora a una vida mejor; elevarla a un nivel de cultura profesional más alto; fortalecerla legalmente para proteger sus derechos y alcanzar la representación debida en los órganos públicos del Estado; arraigarla en la tierra con medios suficientes de prosperidad, con sus costumbres sanas y tradiciones familiares para que no se sienta forzada a la emigración y a echar sus hijos a la ciudad, lejos de los campos desiertos de riqueza y de bienestar. Es un error y una ilusión perniciosa creer que la reforma agraria de España se consigue exclusivamente con la división y reparto de la propiedad rústica a los trabajadores de la tierra; regiones hay en España donde está harto dividida la propiedad y en que la miseria, la imposibilidad de vivir, se dejan sentir cruelmente en los hogares campesinos de renteros pequeños y medianos propietarios.

Ni los obreros forman la mayoría que sufre malestar en los campos, ni los obreros asalariados por solo el hecho de convertirse en cultivadores independientes y aun propietarios, estarán capacitados para la profesión agrícola, y tendrán aseguradas prósperas cosechas y apartarán de sí las calamidades, las vicisitudes que rodean, desalientan, fustigan al labriego. ¿Quién, si ha conversado con los agricultores y se ha internado en el alma de la familia campesina, no ha escuchado mil veces a colonos, a pequeños, modestos y aun fuertes labradores,—que de todos necesita la agricultura nacional,—lamentarse de que la agricultura yace arruinada y perdida, que los costos de la producción superan a los precios de los productos, que están sin dinero y con las haciendas hipotecadas, que no pueden con las contribuciones y recargos tributarios que por todas partes les salen al paso? El beneficio de la profesión agrícola es incierto, sujeto a las calamidades fortuitas en el taller, del campo, y a competiciones mundiales en el mercado, y hay que ganarle de cara al cierzo,

al pedrisco, al frío que hiele los cultivos, al calor que agosta la granazón de las semillas. Por eso la reforma agraria completa de una nación no la pueden hacer una Comisión técnica o Ministros sectarios o diputados que no han pisado el terreno duro donde asienta su pie el labrador.

La verdadera reforma agraria requiere comprensión de todo el problema agrícola con sus caracteres propios, con sus circunstancias morales, sociales, técnicas y económicas, con sus variedades locales y comarcales y generales, y exige además un estudio, un plan integral de agronomía y de economía agraria nacional. Por eso la reforma agraria no puede correr de prisa, no puede hacerse por personas incompetentes, desconocedoras de la vida rural o por reformadores que no ostentan otros títulos que el haberse declarado enemigos del derecho de propiedad, al que estiman origen y causa de todos los males.

Aunque la reforma agraria se promulgue como ley de las Cortes Constituyentes, sino se adapta a las necesidades de la agricultura, si no abarca el conjunto, si no encarna en las gentes pobladoras de los pueblos y aldeas campesinos, no levantará a la clase agrícola de la postración en que se encuentra, y pudiera suceder que los mismos trabajadores de la tierra, a quienes se intenta salvar, se hundieran en la sima de mayores infortunios.

ENLACE

En el Santuario de la Virgen de las Angustias, de esta ciudad, contrajeron matrimonio enlace, la bella señorita Araceli Abendea Page, hija del acreditado industrial de esta plaza, don Ceclilio, y el joven don Amancio Ruiz de Lara, sobrino carnal del funcionario de Fomento, y propietario del colegio local «La Voz de Cuenca», don Felipe Ruiz de Lara.

Apadrinaron a los contrayentes la señora doña Jacinta Olivares, viuda de Jiménez, y don Felipe Ruiz de Lara. Firmaron el acta, como testigos por parte de la novia, don Cesáreo

Olivares, secretario del Ayuntamiento conense y don Eduardo Algarra, industrial de esta ciudad, y por parte del novio D. Pablo Fuentes, jefe de Policía y D. Gregorio Marco, comerciante de esta plaza. Bandillo la unión el sacerdote don Tomás Page, ído de la novia. Terminada la nupcial ceremonia, los numerosos y distinguidos invitados, fueron obsequiados con un espléndido «luch». Los recién casados marcharon, en viaje de novios, para visitar diversas poblaciones españolas. Damos nuestra cordial felicitación al nuevo matrimonio, que hacemos extensiva a sus distinguidas familias, deseándoles que la luna de miel sea inacabable.

De la campaña Cervantina de El Toboso

Después de una iregua, El Toboso vuelve a ser visitado por ilustres personalidades nacionales y extranjeras, reinando por ello gran alegría en sus típicas calles y casas, algunas de ellas por su construcción y mobiliario, parece esperar aún la postrer visita del ingenuo hidalgo y de su escudero leal.

En verdad, que se echaba de menos ver por doquiera grupos numerosos de turistas, con su inseparable máquina, yendo de un lado a otro, enfocando a personas y cosas.

Por ello, repito, todo el pueblo celebra muy mucho se reanuden de nuevo estas visitas, lamentando no hallen los huéspedes las mejoras tan deseadas y necesarias, por las que con tanta insistencia se han pedido, una y otra vez, a los anteriores Gobiernos y Presidentes del Patronato de Turismo, que en realidad debieron ser los encargados de reparar este olvido o abandono, el que tanto se ha censurado por propios y extraños.

Recientemente han desfilado por esta histórica villa, el joven doctor Colizzo, profesor de la Universidad de Montevideo; un grupo de franceses—señoritas en su mayoría—; D. Antonio Bernal Terre, Cónsul General de China, en Valencia; D. Manuel González Marín, Delegado Regio de Bellas Artes, en Valencia, con sus familias, y varios jóvenes sevillanos.

El primero, hizo llegar a su ilustre amigo Dr. Marañón, la satisfacción que sentía al hallarse en la patria mil veces bendita de Dulcinea, rodeado de sus buenos amigos los libros, en la Biblioteca Cervantina, prometiendo, tan pronto regrese a su país, mandar una gran colección de obras, lamentando y rogando al Sr. Marañón, influya a fin de que El Toboso cuente pronto con hotel y carreteras.

En nombre del grupo francés, la señorita Marguerite Blanzt escribió también una atenta carta al señor presidente del Patronato, manifestándole su extrañeza al no encontrar en el pueblo, más glorioso y conocido del mundo, un hotel en donde poder comer y descansar. Y por último, el Sr. Rodríguez de Lara también hubo de dirigirse protestando al señor Alcalá-Zamora.

Evidentemente, España, madre de multitud de pueblos a los que fecundó con la savia de sus creencias y de su idioma, sufre menoscabo y descrédito a diario, ante los extranjeros, muchos de ellos sus hijos que, recordando las páginas sublimes de la obra gloriosa e impercedera, acuden a rendir al Genio los más cálidos elogios, y la más fervorosa adhesión al pueblo que aquél eligió, para que en él creciera el más puro y delicado capullo de idealidad.

Por ello, teniendo España deseminados por todo el planeta a sus hijos, no es raro, sino muy natural y lógico, que éstos se duelan, como los demás, del abandono en que se tiene a los lugares cervantinos, que conocemos con el nombre de «Ruta del Quijote», por la que caminara el sublime loco manchego.

Seguramente se dirá por algunos que existen numerosas regiones con parajes más encantadores y bellos; pero hemos de contestar, que éstos quedan oscurecidos ante la aureola de luz que la sombra de D. Quijote presta a la citada Ruta Caballeresca. Por eso no es difícil que, al visitar la Biblioteca Cervantina y hojear el álbum de visitantes, se encuentren lamentaciones tan patrióticas y sentidas como la siguiente:

«Al encontrarme en El Toboso, cumbre del más puro idealismo, y al contemplar desde esta altura

inaccesible el olvido en que se tiene al pueblo universal, no puedo menos de exclamar ¿dónde estás espejo de la hidalguía hispana que no sales con tu invencible lanza a defender a tu sin par Dulcinea, España, de tantos malandrines como la olvidan? ¿Será posible que haya muerto don Quijote mientras exista El Toboso, que conserva las cenizas y el espíritu de su amada?»

Por lo expuesto elevó mi voz al actual presidente del Patronato de Turismo, animándole a corregir el abandono en que el anterior tuvo a este pueblo, digno de mejor trato. LIN TOBOSEÑO.

LA ESCUELA UNICA ES SELECCIONADORA... Es decir, que sólo la escuela única, o el maestro único tiene el derecho intangible, concebido por el Estado, de dar patente a sus hijos de fentos o de listos, de aprós para carrera o para oficio, y obligarlos sin apelación, prescindiendo de los padres y aún en contra de su voluntad, a seguir tal o cual profesión, de médico o de carpintero, de militar o de albañil.

¡CIUDADANO LIBRE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA!... ¿Sufrirás tú que tus hijos estén sometidos al favoritismo del maestro y tal vez si le caen en gracia sean listos y hombres de carrera, y quizás si le desagradan sean fentos y hombres sin porvenir? ¿Sufrirás tú que tus hijos tengan oficio o profesión que a tí no te convenga, y hayan de separarse de tu lado, a lo mejor, y vivir donde a tí no te acomode, y el día de mañana que los necesites no te puedan ayudar, solo porque así lo ordenó un maestro único? ¿Sufrirás tú que tus hijos te desprecien y digan mañana: «yo no le debo nada a mi padre, la Escuela Unica lo ha sido todo para mí»? Pues si lo sufres en paz, te estoy viendo que saldrás un día por esas calles gritando: ¡VIVA LA TIRANÍA DE LA ESCUELA UNICA! ¡QUEREMOS CAENAS!

Instrucción pública

Las viudas huérfanas del Magisterio

Se ha dispuesto lo que sigue: Primero. Se deroga en todas sus partes la Real orden de 15 de enero de 1930 dictada por este Ministerio.

Segundo. Las huérfanas solteras de los maestros nacionales, que al fallecimiento del causante disfrutaron pensión y contrajeran matrimonio después, tendrán derecho a la pensión si, al quedar viudas, lo solicitaran de nuevo.

Tercero. Las huérfanas solteras al fallecimiento del causante, que no disfrutaran pensión por disfrutarla la madre viuda, y contrajeran matrimonio después, tendrán derecho a la referida pensión si, al quedar viudas, lo solicitaran, siempre que no existan otras huérfanas solteras con derecho a ella.

Cuarto. Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, si lo estima oportuno, se presentará a las Cortes un proyecto de Ley modificando el artículo primero de la ley de 16 de julio de 1887, ampliando el derecho a pensión a las huérfanas casadas al fallecimiento del causante que enviarán después sin derecho a pensión por su marido y pobres en sentido legal, y a las huérfanas viudas al fallecimiento del causante que reúnan las anteriores condiciones.

Creación definitiva

La Gaceta publica una extensa relación de los nombramientos definitivos hechos para las escuelas graduadas, que se detallan, y cuya creación provisional se hizo en el pasado mes de julio. Algunos de los confirmados se rectifican de conformidad con las propuestas formuladas por los Ayuntamientos e inspectores de las zonas respectivas.

Resolución de concurso

También se ha publicado la resolución de las reclamaciones de maestros contra las propuestas provisionales por el cuarto turno y en su consecuencia se declaran definitivos los nombramientos que se relacionan.

Escalas

Parece ser un hecho que la creación de plazas en el escalafón se hará a partir de las cuatro mil pesetas, y que es muy probable se creen dos nuevas categorías: la de 9.000 pesetas y 10.000 pesetas. El estudio está bastante avanzado y nos aseguran que se ajusta al espíritu defendido en el preámbulo del decreto de creación. Los muy optimistas quieren ver la probabilidad de que los aumentos consiguientes se harán efectivos antes de fines de año. Que todo se confirme.

Cursillos del 28. - Lo que dice un diario de Madrid

Esperábamos ver publicado en un día de estos la distribución de las mil plazas destinadas a los opositores del 28 que actualmente están realizando los cursillos, pues ya hace días se envió a la Gaceta. Tal distribución se ha hecho proporcionalmente al número de opositores que intervienen en cada provincia. Sabemos que privadamente ya se ha enviado a las Normales el número de vacantes que les corresponde. Para cubrir este

número se autoriza a los Tribunales para proveerlas indistintamente con maestros o maestras. Desde luego que no se consentirá la ampliación de plazas, como ya hemos dicho en otras ocasiones, por ser criterio cerrado de la Dirección general no acceder a la menor reforma de la convocatoria.

Se espera con ansiedad la terminación de estos cursillos especiales para los opositores de 1928, pues de ello depende que puedan dar principio los generales, y así mismo que se tenga una visión más aproximada de lo que será este ensayo de selección de maestros. Por ahora las impresiones que nos envían los interesados no son muy halagüeñas, y, en general, abunda el descontento por la dificultad de poder apreciar méritos, y en su consecuencia, de poder calificar con estricta justicia.

Aquí terminaron los cursillos, resultando el sistema tan desacreditado como cualquiera de las oposiciones que se han venido celebrando, pero sobre todo la «equidad» ha sido absoluta, todos tan tranquilos y conformes, y a otra cosa.

Según los informes todavía faltan diez o doce provincias en las cuales no se ha terminado la segunda parte de los cursillos de selección para los opositores del 28. Los vicerrectores de esas provin-

cias han prorrogado la admisión de instancias para los cursillos generales, pero tan solo para los que quedarán excluidos de los primeros cursillos citados; la prórroga se entiende hasta cinco días después de terminados los últimos ejercicios. Insistió en que no habrá ampliación alguna de plazas. Sin embargo, por otro conducto nos dicen que el ministro ha pedido informes sobre la actuación de los cursillistas para ver si es posible conceder un aumento de plazas que se haría no proporcionalmente al número de opositores, sino atendiendo a las condiciones reveladas por éstos.

En cuanto a los cursillos generales, tendrán un retraso inicial, consecuencia de las prórrogas mencionadas anteriormente. Se están ultimando los Tribunales que han de actuar y quizás se modifique en alguno de sus extremos la convocatoria primitiva; mas una vez comenzados los ejercicios, no sufrirá la más mínima reforma.

Normales

Habló el director general de la circular publicada en la «Gaceta» de la que damos cuenta a continuación, y de los trabajos que viene haciendo para conseguir que los estudios cursados en la Normal en su grado profesional, sean completamente gratuitos. También nos anunció la próxima publicación del cuestionario de ingreso en este último grado de las Normales.

Matriculas

En circular publicada en la «Gaceta» se ordena que los directores de Escuelas Normales reúnan inmediatamente a los profesores numerarios de dichos centros, quienes designarán el Tribunal que haya de examinar el ingreso a los alumnos ya matriculados. Estará integrado por tres profesores numerarios. Si fuera excesivo el número de matriculados, podrán construirse dos Tribunales.

Los alumnos que sólo aprueben el ingreso, se someterán al nuevo plan de estudios incorporándose al primer curso preparatorio.

Quienes además del ingreso estuviesen matriculados en asignaturas, podrán examinarse de ellas, pero bien entendido que, suprimida la matrícula oficial del primer curso del plan de 1914, habrá de terminarse dicho curso con matrícula no oficial o incorporarse al curso preparatorio sin computarsele asignatura alguna para seguir sus estudios con arreglo al nuevo plan.

Las alumnas procedentes de otros Centros a quienes se ha conmutado asignaturas y tengan pendiente el ejercicio de labores para el ingreso, podrán examinarse de labores y asignaturas, y se ajustarán para la continuación de los estudios a lo dicho en el párrafo anterior.

Las Escuelas Normales procederán a abrir el plazo de inscripción de matrícula oficial para los cursos

segundo, tercero y cuarto, del plan de 1914, plazo que quedará abierto el 31 del corriente mes, con el fin de comenzar el año académico el primero de noviembre, con arreglo a las nuevas instrucciones que dictará la Dirección General.

de las fondos necesarios para atender el otorgamiento de dichos préstamos, el Gobierno de la República a propuesta de los ministros de Hacienda y Economía Nacional, decreta lo siguiente:

Artículo único. Para atender a las operaciones de préstamos con destino a la compra de simiente de trigo, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola queda autorizado para disponer del importe de los reintegros de los concedidos para dicha atención el pasado año de 1930, conforme se vayan efectuando, hasta la cantidad de cinco millones de pesetas, que por real decreto del ministerio de Hacienda se concedió en 7 de septiembre.

PENSION HELVETIA

DE SANTIAGO VERA
ATOCHA, 103 al 107, pral.
MADRID
TELEFONO 72.560

Esta casa tiene el gusto de comunicar a su distinguida clientela de Cuenca y su provincia, que pueden encontrar en ella pavón completa, desde 7,50 a 8 pesetas.
Trasvia, metro y automóviles a la puerta de casa.

La simiente de trigo

El periódico oficial inserta un decreto que dice:

«Por decreto del ministerio de Economía Nacional de 11 septiembre último se autorizaba al Servicio Nacional de Crédito Agrícola para conceder préstamos en metálico con destino a la adquisición de semilla de trigo, y siendo preciso que el citado organismo disponga

NECROLOGIA

Don Luciano Lozano, portero de este Gobierno civil, ha tenido la desgracia de ver morir a la temprana edad de diez años una hija. Le acompañamos en su justa pena.

—En Palomares del Campo ha fallecido el virtuoso coadjutor de aquella Parroquia, e hijo del pueblo, D. Manuel Zamora. Descanse en paz y sus deudos reciban la expresión de nuestro pesar.

—Días pasados falleció en esta Ciudad, D. José Chusti. Descanse en paz, y sus hijos reciban nuestro sentido pésame.

ANTIGUA Y ACREDITADA FUNDICION DE CAMPANAS
DE
GUSTAVO ARGOS
HIJO Y SUCESOR DE FEDERICO ARGOS - FUNDADA EN EL AÑO 1840
LA PARRA DE LAS VEGAS (CUENCA)

*Esta casa refunde las campanas rotas con su metal, peso y sonido que antes tuviese, y cambia nuevas por viejas del peso que deseen a precios muy reducidos, pues es la casa que más barato trabaja; garantía dada, para las de 100 a 300 kilos, 15 años, y desde 300 en adelante serán 25 años bajo contrato firmado; si en alguna parte desean facilidades, esta casa las da cuanto sean necesarias.
Los portes solamente de ferrocarril es por cuenta de la casa constructora*

GUSTAVO ARGOS DIAZ.

Para más informes de precios y detalles diríjanse a
LA PARRA DE LAS VEGAS (Cuenca)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL
12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS

Completamente desembolsado. Agencia en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.
FUNDADA EN 1844

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios
—Seguros de valores.—Seguros de accidentes.

Subdirector en Cuenca: D. ANTONIO LEAL
OFICINAS CALDERÓN DE LA BARCA, 29

GABRIEL CEBRIAN IBÁÑEZ
FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS, TEJA,
LADRILLO Y BALDOSIN

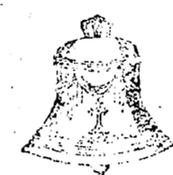
Piedra artificial, tubería para conducción de agua, depósitos, pilas, escaleras, decoración interior y exterior de edificios y toda clase de trabajos en cemento y escayola.

Venta de cementos de las mejores marcas, azulejos, rasilla, ladrillo hueco, cerámica, teja plana y baldosin catalán para azoteas.

Ramón y Cajal, 61, Tel. 133.—CUENCA
PRESUPUESTOS Y DETALLES GRATIS

ICOMERCIALES!
AHORA O NUNCA
Cajas Registradoras A 28 DUROS FRANCO DE PORTE

Artículo interesante Para Agentes revendedores por cuenta propia, concedemos exclusivas y grandes descuentos. Escribid:
CAJAS REGISTRADORAS MUNDIAL
Apartado 6 — CASTELLON

FABRICA DE CAMPANAS
DE
VICENTE ROSAS SERRANO
— TORREDONJIMENO (JAEN) —
Grandes facilidades de pagos
Portes de ferrocarril por cuenta de la Fábrica — Materiales a emplear de insuperable calidad.
Ley mínimo de aleaciones 28-72 % de estaño y cobre
RICO BRONCE CAMPANIL
CERTIFICADOS DE GARANTIA
Proyectos y Presupuestos gratis

JESUS MARTINEZ
LAPIDAS : PANTEONES
ESCULTURAS. CHIMENEAS : PAVIMENTOS Y DEMAS TRABAJOS EN : : : PIEDRA : : :
Especialidad en Lápidas y Sarcófagos
Carrillo de Albornoz, 10
CUENCA

CARBONES
DE ENCINA : : CISCO
ZARAGALLA : : LEÑAS
DE ENCINA, ANTRACITA : : HULLAS DE FRAGUA Y VAPOR : : CGK
DE GAS : : PUERTO : : : : LLANO : : : :
AGENCIA DE CARBONES MINERALES
CASA GABALDON
DOCTOR CHIRINO, 3
(JUNTO A LA CASA DE SOCORRO)
CUENCA
SERVICIO A DOMICILIO
SERRIN a 0,40 pesetas arroba
VENTA AL CONTADO

LA CATALANA
Compañía de Seguros contra Incendios y Explosiones de todas clases; contra la pérdida de Alquileres. Riesgos Locativos; de Recursos y de Paralización de trabajo a causa de Incendio
Fundada en 1865
Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento
Domiciliada en BARCELONA - Paseo de Gracia, 2
Capital suscrito: Ptas. 5.000.000 - Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000
Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000
SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Años	Primas	Sinistros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1875	289.842'59	32.361'21	88.088'37	64.132'49
1885	484.095'40	230.658'08	161.091'25	342.421'08
1895	918.442'75	339.050'14	306.147'58	634.448'53
1905	1.721.879'91	812.178'75	575.626'74	849.713'89
1915	3.409.774'75	1.342.569'09	1.255.939'85	1.449.055'10
1925	16.799.959'15	8.539.214'17	6.120.634'15	2.100.000'00

Subdirección en Cuenca:
JOSÉ ECHAVARRÍA AGUIRRE 3 PRAL. DHA.
Autorizado por la Inspección de Seguros en 14 de Julio de 1924

F. BIETO
ESCULTOR-MARMOLISTA

Especialidad en trabajos artísticos para cementerios.—Capillas.—Panteones.—Sarcófagos.—Decoración y restauración de Iglesias y fachadas en escayola y cemento.
Mármoles del país y extranjeros.

TALLERES Y DESPACHO
DIEGO JIMENEZ (antes Casablanca) CUENCA

¿QUEREIS ECONOMIZAROS UNAS PESETAS?
ANTES DE IR A NINGUNA PARTE, VISITAR LOS GRANDES
— | — TALLERES Y ALMACEN DE MUEBLES DE — | —
CELEDONIO VERA
Calderón de la Barca, 30 y 31
y
Doctor Galindez, 18
CUENCA

¿QUÉ OS HAN HECHO?

Si, ¿qué os han hecho los religiosos, es decir, los frailes y las monjas, para que los tratéis así? ¿Por qué quemáis sus casas? No esperamos respuesta, porque no la encontraréis. Pero os responderemos. Los moradores de aquellas casas, que vosotros habéis incendiado con gasolina y petróleo, dejaron un día a sus padres, renunciaron a los afectos más puros y grandes, sacrificaron los placeres lícitos del matrimonio, algunos abandonaron con lágrimas en los ojos su patria, haciéndola estimar por todas partes donde han estado, despreciaron honores, riquezas y dignidades e hicieron total entrega de su persona a la causa de Cristo, y por Jesucristo se entregaron en cuerpo y alma a curar leprosos y cancerosos en los hospitales, a cuidar de los ancianos en los asilos, a prodigar el bálsamo del consuelo y de la resignación junto al lecho del dolor, a cuidar de los pobres contrahechos y anormales en los sanatorios y manicomios, a una vida llena de sacrificios y de dolores.

Otros religiosos se dedican a la enseñanza, instruyendo al rico, es cierto, pero no dejando al pobre, pues son muchísimas más las escuelas gratuitas de los pobres regidas por Comunidades religiosas, que no las de pago, y aun estas últimas sirven, con sus ganancias, para formar escuelas nocturnas para obreros, patronatos dominicales, etc., completamente gratuitos, y ¿por qué no decirlo? sirven también para mantener a aquellos jóvenes que, sintiéndose llamados por la vocación religiosa (la mayor parte de ellos hijos de menestrales que entregarían contentos sus hijos al Señor, pero que no pueden pagar sus estudios), los reciben los religiosos en sus noviciados y les dan gratuitamente, además de mantimentos y vestirlos, una sólida instrucción material y religiosa. Algunas veces aquellos padres pagan estos favores reclamando para sí a sus hijos, contra la voluntad de éstos (pues a nadie se le tiene por fuerza) cuando ya tienen sus buenos estudios. Y los religiosos no reclaman ni un céntimo, cosa que podrían hacer con todo el derecho.

¿Cuántos obreros que hoy tienen un buen oficio lo deben a aquellos que, aun llevando sotana, les enseñaron la manera de coger un martillo!

¿De dónde han salido la mayor parte de los nombres más gloriosos para la ciencia, las artes y los oficios sino de los claustros, de los monasterios y de los conventos?

Se podrían citar nombres de individuos y de Comunidades religiosas, pero es tan grande el número de aquellos y la totalidad de estas que nos abstendremos para no hacernos interminables y no omitir alguno.

Todas las Ordenes religiosas tienen su punto de acción bienhechora en favor del pueblo, del enfermo, del desvalido, aunque de algunas no se vea exteriormente. Es cosa que se puede comprobar suficientemente.

Tal vez digáis: ¿Por qué tienen éstos grandes edificios y huertos? — ¡Ah! ¿no los tienen también los gobernantes de la tierra y, por cierto, sin provecho, y hasta ahora nadie ha intentado levantar su voz para protestar de ello? Si aquellos tienen grandes casas es por sus necesidades y debido al movimiento grande que supone una casa de saber y de virtud. Además, ellos las destinan a obras santas y humanitarias.

He aquí lo que os han hecho. No encontraréis ninguna obra benéfica, en el verdadero sentido de la palabra, en que no haya la cooperación de la monja, del religioso o del sacerdote.

Los hechos ocurridos en Madrid y en otras provincias son inexplica-

bles. ¿Eran, por ventura los frailes los que celebraban la reunión monárquica que produjo aquellos alborotos?

Si hubiésemos preguntado a algunos de aquellos que, con la tea incendiaria en la mano, corrían para quemar los conventos: ¿por qué hacían aquello?, no sabrían que responder.

Hermanos: considerad el bien inmenso que hacen las Comunidades religiosas, y no podréis menos de respetarlas, aunque seáis antirreligiosos. Esto si tenéis dos dedos de frente para ver y comprender las cosas tal como son.

La Iglesia jamás esgrimirá el arma de la venganza, porque su doctrina es de paz y de amor aún para el enemigo. No piden los religiosos agradecimiento, porque la gratitud no puede imponerse; pero piden y quieren que se les respete.

Verdad y Libertad,

LA ESCUELA UNICA ES EL IDEAL DE LA NIVELACION DE TODAS LAS CLASES SOCIALES... ¡Falso! Es el semillero más fecundo de envidias entre los alumnos que se verán postergados unos a otros por el capricho del maestro único.

El grito de ¡VIVA LA TIRANÍA DE LA ESCUELA UNICA! ¡QUEREMOS CAENAS!... sería el colmo de la locura, cuando lo que hay que gritar es: ¡VIVA LA LIBERTAD! ¡QUEREMOS EL PARTO PROPORCIONAL Y EQUITATIVO DEL PRESUPUESTO DE ENSEÑANZA—que pagamos todos—ENTRE TODAS LAS ESCUELAS DE LA NACION, OFICIALES O PRIVADAS, PRIMARIAS O SECUNDARIAS, PARA QUE PUEDAN SER TODAS GRATUITAS Y PARA TODOS, PERO SIEMPRE LIBRES, PORQUE QUEREMOS ESCOGER ENTRE ELLAS LIBREMENTE, Y NOSOTROS SOMOS LIBRES Y NO ESCLAVOS DEL DIOS-ESTADO. ¡Más pesetas a las que tengan más alumnos!, si a ellas van libremente, porque eso será señal de que son las mejores! ¡JUSTICIA Y LIBERTAD!

Del Obispado

El domingo, 25 de los corrientes, y por disposición de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, felizmente reinante, celebra la Iglesia universal la fiesta de Cristo-Rey, y es justo que todos los fieles de nuestra diócesis se preparen convenientemente para ella, ya que ahora más que nunca necesitamos ponernos bajo el yugo suave del Rey inmortal de las almas, y proclamar su Divina Realeza sobre el mundo, a la cual tiene indiscutibles derechos.

Ha sido nombrado coadjutor de San Clemente D. José María López Martínez, y cura regente de Zarza de Tajo, D. Benito Romero Pareja.

SUCESOS

Agresión a palas

En Campillo de Altobuey, Marcario Enguñados se encontró en el campo con su convecino Juan Francisco Bañegil, con quien tenía algunos resentimientos por cuestiones de intereses propinándose a éste una gran paliza, el hijo del Bañegil, José Antonio, al conocer los hechos, personóse ante la Guardia civil denunciando al agresor, por cuya razón pasó al Juzgado, instruyéndole el oportuno sumario.

Se le dispara la escopeta

En Campillo de Altobuey, Abel Iniesta Tébar estaba de caza, y al ir a descansar, descolgóse la escopeta, que llevaba sobre el hombro, y al dejarla en el suelo se le disparó, hirriéndose en la pierna izquierda.

ORNAMENTOS DE IGLESIA

CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID

Recomendamos esta casa para Mantos, Sábanillas, Andas y cuanto se necesite para el Culto Divino

PAZ, NÚMERO 9, -- MADRID

La reposición de Secretarios de Ayuntamientos

La «Gaceta publica una orden de Gobernación que dice:

«Este ministerio se ha servido acordar, como normas de carácter general, para la resolución de los casos expresados, lo siguiente:

Primero. Que cuando por acuerdo del Gobierno sea reintegrado a una secretaría determinada, un secretario, como reparación de la vejeción que le infiriera la Dictadura al privarle injustamente del cargo, si se hallase desempeñando otra secretaría, será reconocido el derecho a ocuparla a modo de compensación y con el carácter de permuta obligada, al que se encuentre desempeñando en propiedad la secretaría a que haya de reintegrarse el favorecido por el acuerdo del Consejo de ministros.

Segundo. Si en cualquier tiempo, y sea cualquiera la causa de la vacante, dejara la secretaría el reintegrado a ella, podrá volver al desempeño de la misma, sin necesidad de concurso, el que por la orden ministerial fué obligado a cesar en ella.

Tercero. Tanto en el caso en que el que hubiera de reintegrarse por acuerdo del Gobierno a una secretaría, no estuviera desempeñando otra a la que pudiera pasar el que cesare en la primera, como en el caso de que, por cualquier circunstancia, hubiera de quedar sin colocación inmediata el secretario propietario que cesare en una secretaría por reintegración del destituido por la Dictadura será declarado excedente forzoso con la obligación por parte del Ayuntamiento en que cesare de satisfacerle las dos terceras partes del haber que disfruten, las que percibirá en tanto no obtenga nuevo nombramiento.

Cuarto. Con el fin de que no pueda prolongarse indefinidamente la situación de excedencia que se declarará a favor de los individuos comprendidos en el número anterior, se les impone la obligación de tomar parte en los concursos de secretarías que se anuncien a partir de la declaración de excedencia, hasta que logren obtener el nombramiento para una secretaría, en cuyo caso cesará la obligación de satisfacerle los dos tercios del sueldo que en la disposición anterior se le reconoce.

Quinto. La presente disposición será reproducida en los «Boletines Oficiales» de todas las provincias».

Aniversarios

El día 21 se cumplió el de don Victoriano Ballesteros Rubio y en el mismo día el de D. Eusebio Hernández Zazo, deán que fué de ésta Catedral. Descansen en paz y sus deudos reciban la renovación de nuestro pesar.

—El día 3 del próximo noviembre se cumple el del fallecimiento del joven estudiante de medicina D. Ramón Sánchez Vallejo. Reciban sus padres el testimonio de nuestra condolencia.

Onomástica

Hoy celebran sus días nuestros buenos amigos D. Rafael Ramirez, contador de esta Diputación Provincial y D. Rafael García, Industrial de ésta plaza. A las muchas felicitaciones que recibieron unan la nuestra muy cordial.

El Sr. Fanjul se dirige a sus electores con un manifiesto que extractamos

El diputado a Cortes D. Joaquín Fanjul ha publicado un manifiesto a sus electores por la circunscripción dándoles cuenta de su retirada, circunstancialmente del Congreso.

Dice el Sr. Fanjul que no comparte la responsabilidad de la elaboración de una carta Constitucional que hiere los sentimientos del honrado pueblo español. Afirma que en su campaña electoral no engañó a nadie y que se presentó con el carácter de maurista católico liberal tolerante. Acusa a las Cortes de haber profanado la libertad atropellando los derechos de la Iglesia, con ofensas, injurias, mofas y agravios.

Se extiende el diputado Sr. Fanjul en consideraciones acerca de la razón que le asiste diciendo que los republicanos que dirigen la segunda República, han hecho incompatible la Constitución con la España liberal y católica y aun con el propio régimen republicano que han desacreditado con su conducta dictatorial e imperialista. El secretarismo español agrega, encaramado en el Poder nos desafía queriendo aceptar los retos que se nos dirigen en el terreno que quieren, prefiriendo el de la legalidad si no se niegan los derechos elementales de la ciudadanía. La Iglesia católica, añade el manifiesto, es eterna; podrá ser perseguida pero no morirá. Invita a la lucha constante y tenaz y es nuestro deber no mezclar a la Iglesia, que es institución demasiado excelsa para participar en la refriega. La bandera debe ser «Justicia y Libertad» y rescatándola de la esclavitud se habrá salvado la Iglesia y España.

La Relojería ARROYO

por 3 PESETAS arregla su reloj, bien de bolsillo o pulsera, de pared o despertador. Todos garantizados. Venta de toda clase de relojes a precios increíbles. Visíteme y se convencerá

Calderón de la Barca, 14 CUENCA Precio único: 3 PESETAS

Exámenes para carteros

La Gaceta de ayer publica una Orden convocada por el Ministerio de comunicaciones a exámenes para cubrir 500 plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de carteros urbanos.

Las enfermedades del

Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (ESTOMALIC)

Poderosa tónica digestiva que triunfa siempre.

Vista: Principio fundamental del método.

BOLETIN RELIGIOSO

CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID

Santoral y Cultos

Día 24, sábado. Stos. Rafael Arcángel, Félix y Evergisto, obispo y mrs.; Tais, pie.

Día 25, domingo. Día de Cristo Rey. Stos. Bonifacio I p. y c.; Daría y Engracia, mrs.

En la Catedral, a las nueve de la mañana, Misa conventual; con sermón a Cristo-Rey.

En San Felipe, por la tarde, a las cuatro y media, función de Cuarto Domingo.

Día 26, lunes. Stos. Evaristo, p. y mr.; Rogariano, pbro, y mártir; Tecla, ab.

Día 27, martes. Stos. Vicente, Florencio y Capitolino, mrs.

Día 28, miércoles. Stos. Simón Cananeo, Judas Tadeo, aplos.; Cirila y Anastasia, vgs. y mrs.

Día 29, jueves. Stos. Narciso, ob. y mr.; Narciso, obispo de Jerusalén; Eusebia, vg. y mr.

Día 30, viernes. Stos. Marcelo, cent. y mr.; Claudio y compañeros mártires; Eutropia, mr.

Vela al Santísimo

En San Felipe, todas las tardes de cuatro a seis.

Hora Santa

En la Casa de Beneficencia, los jueves, a las dos y media de la tarde; y en San Felipe, a las cinco.

TRASLADADO

Don Pablo Félix Mena jefe de la Prisión de Priego ha sido trasladado a esta Prisión Provincial como Oficial segundo. Reciba nuestro amigo y paisano nuestra cordial enhorabuena.

Don Faustino Sáiz Pafios, Oficial de la de Motilla del Palancar, ha sido trasladado a la Cejular de Valencia.

Los cursillos para ingreso en el Magisterio

Conclusiones presentadas al ministro

En el parainfo de la Universidad Central se han reunido los representantes de 46 provincias españolas, y acordaron presentar al señor Domingo las siguientes conclusiones:

1.º Pedimos la más absoluta iluminación de aprobación en todas las partes que integran los ejercicios.

2.º Los cursillos no deben ser de selección, sino de perfeccionamiento, y afirmamos que todos somos aptos para asimilar el perfeccionamiento que se nos quiera exigir.

3.º Creemos cualquier procedimiento mejor que unos cursillos de tres meses, a los que una parte a pesar de estar inscritos no podrán asistir por carecer de medios económicos, ya que el Magisterio hasta hoy no ha sido sino una carrera de humildes.

4.º Que sean reformados dichos cursillos antes de la fecha de su comienzo, pues de lo contrario se abstendrán de tomar parte en ellos.

AUDIENCIA PROVINCIAL

SEÑALAMIENTOS

Día 29. Uno del Juzgado de San Clemente contra Alfredo King, homicidio por imprudencia abogados señores Lopez Malo y Meneses y Procuradores señores Piñós y Collada.

Día 29. Uno del Juzgado de Motilla del Palancar, contra Juan García Plaza y otros por robo abogado señor Garrido y Procurador señor Meler.

Día 30. Uno del Juzgado de Cuenca por falsedad, contra Jesús Saez Toledo, abogado señor Lopez Malo y Procurador señor Piñós.

Día 30. Otro contra Manuel Ortega Hidalgo del Juzgado de Cuenca por atentado abogado señor Lopez Malo y Procurador señor Piñós.

SENTENCIAS

A Emiliano Francisco Vicente Morales, por homicidio por imprudencia se le sentencia a un año y un día de prisión correccional y 2.000 pesetas de indemnización.

—A Manuel Mora Sánchez, por robo a la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de prisión correccional y 4 pesetas de indemnización.

—A Serapio Ibañez Cantero, a tres meses y 11 días de arresto y 15 pesetas de indemnización.

—A Florencio Ramos Ruiz por tentativa de robo a un mes y once días de arresto.

Curiosidades

Cómo desclocar una gallina

A veces uno se deavive buscando una clueca y daría cualquier cosa por encontrarla, y muchas otras es el desclocarlas tarea harto difícil para el que desconoce el arte de saber manejar en debida forma un corral higiénico y productivo.

Al ponerse cluecas las gallinas disminuye su puesta de huevos, lo que no nos conviene.

El deseo de incubar es un instinto natural y hereditario, por lo cual puede conseguirse mediante una inteligente selección una rama o familia desposeída del instinto de incubar.

Pero es cosa sencilla desclocar una gallina. Muchas personas para conseguirlo las bañan, melléndolas en un lavadero o recipiente lleno de agua; esto no da ningún resultado práctico, como no sea poner en peligro la salud del ave.

Por otra parte, las gallinas son muy diferentes de los patos y ocas, para los que el agua es algo más que provechosa; la gallina, al contrario, lo que las perjudica es la humedad.

Así, pues, para evitar que una gallina incube, trabajo característico y esencial de la clueca, es lo mejor hacer que no encuentre lugar donde ponerse a incubar.

Cogeremos para el fin, una jaula mediana con el fondo de tela metálica, y poniendo la clueca dentro, la colgaremos en cualquier sitio o la pondremos unos pies para alstarla de tierra.

Existen otros procedimientos mecánicos, pero ninguno tan práctico ni sencillo como el que acabamos de exponer.

Si se dispone de una jaula para conejos, la cual, como es sabido, reúne las antedichas condiciones, se la puede usar para este fin.

Tratado y Dirección: GABRIEL IBAÑEZ MADRID

ULLOA-OPTICO

GAFAS-LENTES

Tratamiento Ocular

Lo que costó el descubrimiento de América

Según documentos auténticos encontrados hace poco en Gerona, puede fijarse de una manera exacta la cantidad gastada por Cristóbal Colón en el descubrimiento de América.

Al célebre marino, como a jefe de expedición, le fué asignado un sueldo de 1.600 pesetas.

Los capitanes de las dos carabelas que emprendieron la meta a las ordenes de Colón, cobraron 900 pesetas al año y los marineros fueron contratados a razón de 50 reales al mes.

El equipo de la pequeña expedición costó 14.000 pesetas. Las subsistencias (pan, vinieron, verduras, carne y demás) vino a costar unas 6 pesetas por persona al mes.

Cuando Colón regresó recibió 22.000 pesetas a título de reembolso por las cantidades que anticipó durante el viaje. Esta suma representa los gastos de la expedición que duraron desde el 3 de agosto de 1492 al 4 de marzo de 1493.

Si a estas 22.000 pesetas se les añaden las 14.000 pesetas que costó el equipo de la expedición, tendremos por resultado que uno de los más grandes descubrimientos hechos por el hombre ha costado la ínfima cantidad de 36.000 pesetas.

Cuenca: Imp. Moderna.—Parque Comarcal, 11